



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2013*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abril 2013

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) tiene entre sus atribuciones promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana de conformidad con el artículo 20, fracciones VII y VIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)* y en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación)*.

El artículo 45 fracción V del *Código*, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

Así, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del **Código**, la Dirección Ejecutiva presenta ante la Comisión de Participación Ciudadana, el Primer Informe Trimestral de actividades institucionales realizadas durante el 2013, correspondiente al "*Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2013*".

El presente informe se divide en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro; en ellos se permite conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Programa Institucional.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del **Código**.

Entre sus fines y acciones, está contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, también garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difundir la cultura cívica democrática. Además, el Instituto Electoral es, por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto, y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normativa, el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2013* (Programa de Capacitación 2013), integra tres actividades institucionales en torno a la capacitación, educación, asesoría, comunicación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigida principalmente a los integrantes de los órganos de representación ciudadana establecidos en el artículo 5 de la Ley de Participación, así como a los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 16, en relación al 3, 188 y 191 de la **Ley de Participación**, sobre la capacitación, educación, comunicación y asesoría a los habitantes, ciudadanos y vecinos, así como sobre la promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana establecidos en dicha normativa, se diseñó el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación (Plan Anual 2013). En él se estableció que durante este ejercicio anual se brindaría capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (Comités y Consejos) 2010-2013 en torno a 5 temas, así como a los Comités y Consejos que serán electos para el periodo 2013-2016, en torno a dos temas, conforme a lo siguiente:

Comités y Consejos 2010-2013

1. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
2. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
3. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.
4. Cooperación y creación de redes de apoyo entre las organizaciones ciudadanas.
5. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

Comités y Consejos 2013-2016

1. Inducción de los órganos de representación ciudadana en temas de participación, organización, corresponsabilidad, funciones y habilidades para el desempeño de la representación ciudadana y comunitaria.
2. Planeación y Presupuesto Participativo.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del Programa de Capacitación 2013, en el periodo de enero a marzo, cuyo objeto fue contribuir al diseño y desarrollo de las actividades propias de la capacitación, educación asesoría y comunicación que se impartirán durante el 2013 sobre los temas establecidos en la Ley de participación.

Cabe mencionar que dentro de las actividades previstas en el Programa de Capacitación 2013, se incluye la difusión y promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, puesto que son temas intrínsecamente relacionados y, por lo tanto, el cumplimiento de las actividades de este programa también se vincula al cumplimiento de los objetivos del *Programa de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana* (Programa de Principios 2013).

1. ACTIVIDADES

1.1. Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general (08-02-08-09-03).

Esta actividad institucional se enfoca en el desarrollo de acciones de planeación para la ejecución del Programa de Capacitación 2013, por lo que tiene como tarea principal *elaborar la Estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general* (Estrategia didáctica 2013), documento que servirá de base para la implementación y desarrollo de los contenidos de los materiales de apoyo y la multiplicación de la capacitación sobre los temas programados para este ejercicio anual.

Cabe mencionar que durante el trimestre que se reporta, la Dirección Ejecutiva elaboró el Plan Anual 2013 que integra, de manera general, las acciones que habrán de seguirse durante el proceso de capacitación, educación, comunicación y asesoría en este año, documento aprobado en primera instancia por la Comisión de Participación Ciudadana mediante los acuerdos CPC/03/2013 y, posteriormente, por el Consejo General de Instituto Electoral a través del ACU-09-13. Asimismo, debe indicarse que la actividad institucional se integra por una acción, de lo realizado en ella se da cuenta en este primer informe trimestral.

1.1.1 Estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general.

Conforme a lo establecido en el Plan Anual 2013, la Estrategia didáctica 2013 se elaboró con el fin de programar a detalle los tiempos y las formas en las que habrán de desarrollarse las dos fases de la capacitación, educación, asesoría y comunicación durante este año, tomando en cuenta sus dos vertientes: presencial y en línea, desde una perspectiva didáctica que permitirá el cumplimiento de los objetivos trazados. Para ello, se utilizó el censo del perfil sociodemográfico de los

integrantes de los Comités y Consejos, elaborado por la Dirección Ejecutiva durante 2012, como un referente para definir el tipo de actividades y estrategias didácticas a seguir, además de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La recuperación y análisis de la experiencia acumulada en los ejercicios anteriores (2011 y 2012);
- El análisis de los datos que arrojó el Sistema de Control de Asistencia a cursos presenciales (SICAS) durante el mismo periodo del punto anterior;
- Los resultados de la encuesta de satisfacción y retroalimentación de los cursos, aplicada a los ciudadanos que acudieron a la capacitación presencial el año pasado (2012), y
- El análisis de las opiniones vertidas por una muestra de miembros del Servicio Profesional Electoral y de personal eventual que participó directamente en la organización y ejecución de la capacitación en los órganos desconcentrados en los procesos 2011 y 2012.

Una vez integrada la Estrategia didáctica 2013, se sometió a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana en su Segunda Sesión Ordinaria; fue aprobada mediante el Acuerdo CPC/10/2013.

Con la aprobación del documento se cumplió al 100% lo programado para esta actividad institucional y se establecieron las bases para articular el proceso formativo orientado hacia los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general durante 2013.

1.2. Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general (08-02-08-09-04).

Esta actividad institucional es fundamental para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación 2013. Está integrada por dos acciones: la primera, *Elaborar contenidos para los materiales didácticos que permitan realizar la capacitación y la inducción sobre las atribuciones a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas los servidores públicos y la ciudadanía en general*, de la consecución de esta acción

resulta la publicación de los materiales de apoyo para la capacitación durante 2013. La segunda corresponde al *Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a Órganos de Representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general*, cuyo cumplimiento se encuentra programado para el cuarto trimestre.

A continuación se informa sobre lo realizado en ambas acciones durante el primer trimestre:

1.2.1 Elaborar contenidos para los materiales didácticos que permitan realizar la capacitación y la inducción sobre las atribuciones a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Esta acción consiste en la elaboración de materiales de apoyo para la capacitación que se impartirá a los Comités y Consejos, de acuerdo a los temas previstos en el artículo 191 de la **Ley de Participación**, la actividad dio inicio en 2011 con tres temas, continuó durante 2012 con la impartición de cinco temas, conforme a lo siguiente:

2011

1. Planeación y presupuesto participativo.
2. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.
3. Democracia, valores democráticos y derechos humanos.

2012

4. Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana.
5. Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.
6. Marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal.
7. Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.
8. Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario.

Y concluirá en 2013 con cinco temas adicionales, a saber:

9. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
10. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
11. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.

12. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.
13. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

En cada año, para el desarrollo de los procesos de capacitación, ha sido necesario producir y publicar materiales de apoyo didáctico, en formato de manual o cuadernillo, sobre cada uno de los temas implicados.

Durante el periodo que se reporta, la Dirección Ejecutiva produjo los contenidos de los cinco manuales mencionados, los cuales serán distribuidos principalmente entre los integrantes de los Comités y Consejos 2010-2013.

Así, durante el trimestre que se informa se elaboraron los contenidos de los materiales de apoyo para la capacitación que se impartirá este año, en su primera fase, para cerrar el ciclo trienal de capacitación 2010-2013.

- Los contenidos de los cinco temas citados fueron sometidos a la aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana, en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 21 de febrero de 2013, en la cual la Comisión tuvo a bien darlos por recibidos y remitirlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), a efecto de que la Dirección Ejecutiva bajo su supervisión emitiera una opinión sobre los mismos.
- Después del proceso de revisión realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y una vez emitida la opinión correspondiente por la CCEyEC, la Dirección Ejecutiva atendió las observaciones y sugerencias a fin de presentar las nuevas versiones de los cinco manuales a la Comisión de Participación Ciudadana.
- Conforme a lo anterior, en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el 8 de marzo, se presentaron, de nueva cuenta, cuatro contenidos de los presentados anteriormente, mismos que fueron aprobados mediante el Acuerdo CPC/16/2013.
- El último de los contenidos fue presentado para su aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2013, siendo aprobado mediante acuerdo CPC/18/2013.

- Derivado de estas aprobaciones, se remitieron los documentos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) mediante los oficios IEDF/DEPC/181/2013 y IEDF/DEPC/197/2013 a fin de continuar con las tareas propias del proceso editorial.
- A partir de esa fecha, personal de esta Dirección Ejecutiva ha permanecido en constante comunicación y colaboración con el personal de la Coordinación Editorial, a efecto de aclarar dudas sobre los contenidos y sus esquemas, con el propósito de lograr productos didácticos accesibles para la ciudadanía en general.

Los cinco materiales servirán de apoyo para el proceso de capacitación, educación, comunicación y asesoría a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, así mismo, servirán de base para la generación de los cursos en línea, cuyo inicio está programado para el segundo trimestre del año.

Cabe mencionar que **la aprobación de los cinco contenidos representa el cumplimiento del 100%** de lo programado para esta acción, prevista en la actividad institucional para el primer trimestre.

1.2.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a Órganos de Representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

El avance de **esta acción se reportará durante el cuarto trimestre**, después de realizar una serie de visitas de seguimiento y evaluación por parte del personal de la Dirección Ejecutiva, a las Direcciones Distritales.

1.3. Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana (08-02-08-09-05)

Esta actividad institucional cuenta con tres acciones que de manera integral ofrecen a la ciudadanía acceso a los temas sobre participación ciudadana; en primer lugar está la acción denominada: *Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales*; en segundo lugar, *Brindar asesorías vía telefónica o vía internet, a los ciudadanos interesados*; por último, *Realizar un taller de inducción, sensibilización y resolución de conflictos*

para los nuevos integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. A continuación se mencionan los avances realizados en cada acción:

1.3.1 Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales.

La implementación de los cursos en el Aula Virtual de Autoaprendizaje (AVA) se encuentra programada para el segundo trimestre, sin embargo, cabe mencionar que los contenidos de los cinco temas de capacitación que serán incorporados en el AVA recientemente fueron aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana, como se mencionó en la Actividad institucional 1.2.

1.3.2 Brindar asesorías vía telefónica o vía internet, a los ciudadanos interesados.

Para el trimestre que se reporta se programó contar con un avance en esta acción permanente, puesto que dicha acción representa la obligación que tiene el Instituto Electoral para atender a los ciudadanos o servidores públicos interesados en los temas relacionados con la participación ciudadana. En ese sentido, se reportan los siguientes resultados:

- Se recibieron un total de 20 llamadas telefónicas y 34 correos electrónicos relacionados con temas de participación ciudadana; algunas consultas fueron realizadas por servidores públicos de delegaciones o instituciones de gobiernos, tanto locales, como de otras entidades federativas, así como de los propios funcionarios del Instituto Electoral adscritos a las sedes distritales quienes, en general, solicitaron asesoría relacionada con la capacitación en materia de participación ciudadana.

En esta acción **se cumplió con lo programado** puesto que se atendió a un número mayor de personas previstas para este trimestre. Se atendieron a 54 personas cuando lo previsto fue atender a 25 por trimestre.

1.3.3 Realizar un taller de inducción, sensibilización y resolución de conflictos para los nuevos integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Este taller con los integrantes que se elegirán este año se instrumentará en el cuarto trimestre, por lo que a la fecha se trabaja en el acopio de información y planeación pedagógica. El cumplimiento de la actividad será reportado en el último trimestre del año.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional

2.1 Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general. (08-02-08-09-03)

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general.	1	1	100%	100%	

2.2 Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general. (08-02-08-09-04)

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaborar contenidos para los materiales didácticos que permitan realizar la capacitación y la inducción sobre las atribuciones a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas los servidores	5	5	100%	71%	

INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2013

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
públicos y la ciudadanía en general.					
Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a Órganos de Representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.	0	0	0%	0%	

2.3 Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana. (08-02-08-09-05)

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales.	0	0	0%	0%	
Brindar asesorías vía telefónica o vía internet, a los ciudadanos interesados.	54	25	100%	25%	Se brindó asesoría a un número mayor de ciudadanos en el trimestre, por lo que se cumple con lo meta programada.
Realizar un taller de inducción, sensibilización y resolución de conflictos para los nuevos integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	0	0	0%	0%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

En lo que respecta a la Actividad Institucional *Realizar acciones de planeación y diseño de la capacitación, educación, asesoría y comunicación que favorezcan el desarrollo de los Órganos de Representación Ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general*, esta ya fue concluida con la aprobación de la Estrategia didáctica 2013. En los próximos trimestres se utilizará este documento como insumo para el proceso de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

Dentro de la Actividad Institucional *Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general*, se continuarán desarrollando los contenidos de los siguientes materiales de apoyo:

1. Inducción de los órganos de representación ciudadana en temas de participación, organización, corresponsabilidad, funciones y habilidades para el desempeño de la representación ciudadana y comunitaria.
2. Presupuesto Participativo.

Dichos contenidos deberán ser presentados para aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana durante el segundo trimestre, a fin de contar con el tiempo suficiente para el proceso editorial correspondiente, y de impartir los cursos sobre estos temas a los integrantes electos de los Comités y Consejos 2013-2016.

Por otra parte, el desarrollo de la acción sobre seguimiento y evaluación se verá reflejado durante el cuarto trimestre.

Referente a la Actividad Institucional *Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana*, se instrumentarán cinco cursos en línea, de acuerdo con los contenidos aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana y serán publicados en el Aula Virtual de Autoaprendizaje de la página de internet institucional. En lo que respecta a las asesorías vía telefónica o por correo electrónico, se continuará brindando el apoyo a las personas que establezcan contacto con el personal de esta Dirección Ejecutiva. Por otro lado, las actividades para implementar el curso de inducción se realizarán durante el cuarto trimestre.